



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00480375- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La presentación del Proyecto de Trabajo Final de Especialización en Asesoramiento y Gestión Pedagógica de PECIÑA, María Lujan DNI 33.369.934 titulado: "La construcción de una propuesta de intervención pedagógica con operadores de una organización comunitaria", bajo la dirección de Esp. Marisa Silvia Muchiut; y

CONSIDERANDO:

Que PECIÑA, María Lujan ha cumplido con todos los requisitos académicos y administrativos establecidos para la presentación de Proyecto de Trabajo Final previstos en el artículo 27° del Reglamento de la Carrera;

Que el Comité Académico de la carrera Especialización en Asesoramiento y Gestión Pedagógica manifestó su conformidad al proyecto;

Que la Esp. Marisa Silvia Muchiut cumple todos los requisitos para asumir la dirección del mencionado trabajo final;

Que de acuerdo con el Artículo 27° del mencionado Reglamento corresponde designar los/as evaluadores/as encargados/as de dictaminar las condiciones de aceptación o rechazo de dicho proyecto;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. DAR POR ADMITIDO el Proyecto de PECIÑA, María Lujan DNI 33.369.934 titulado: "La construcción de una propuesta de intervención pedagógica con operadores de una organización comunitaria".

ARTÍCULO 2°. DESIGNAR a Esp. Marisa Silvia Muchiut como directora del mencionado trabajo.

ARTÍCULO 3°. DESIGNAR como evaluadores/as que habrán de valorar los méritos del mencionado Proyecto de Trabajo Final a Mgter. Valentina Arce Castello y Esp. Paola Susana Figueroa.

ARTÍCULO 4°. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

t.r.